

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y diez minutos del jueves, día 19 de noviembre de dos mil veinte, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra
D. Avelino Barrionuevo Gener sustituyendo a D^a Ruth Sarabia García
D^a D^a Rosa Sanchez Jiménez
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Rubén Viruel del Castillo sustituyendo a D^a. Lorena Doña Morales
D. Pablo Orellana Smith
D. Jorge M. Quero Mesa
D^a Alicia Murillo López

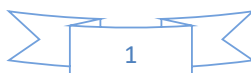
Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



Se encuentra presente también en la sesión, la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el Presidente quiso dejar constancia en acta, de parte de todos los presentes, del más sentido pésame a la compañera de Corporación D^a Lorena Doña, por el fallecimiento de su padre.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 22 de octubre de 2020

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=96.0&endsAt=122.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar el compromiso y la atención a la violencia de género en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

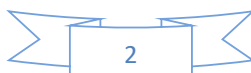
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=122.0&endsAt=1064.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 7/20, de 19 de noviembre de 2020

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar el compromiso y la atención a la violencia de género en la ciudad de Málaga



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR EL COMPROMISO Y LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

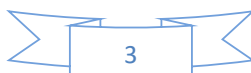
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres. En este 2020 se cumplen 20 años de la designación de esta fecha por Naciones Unidas. Y, como cada año, queremos mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas maltratadas y /o asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos; a sus madres, padres, hermanos, hermanas y amistades. Compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

Más de 200 mujeres han sido asesinadas en Andalucía desde el 2003, desde que existen cifras oficiales; 8 en lo que va de año según el último balance del Ministerio de Igualdad. 42 en Málaga desde 2003.

Este mes de octubre conocíamos los datos de la “Macro encuesta de violencia contra la mujer” encargada en la pasada legislatura socialista. Los datos son estremecedores. El 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. El 40,4% de las mujeres ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida, cifra que se agrava hasta el 60,5% de las mujeres entre 16 y 24 años. Las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes. Además, de cada 10 mujeres víctimas de violencia de género con hijos o hijas afirman que estos sufrieron también violencia por parte de sus parejas.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”. Este año, además, la situación se ha visto



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



agravada por la pandemia mundial que asola a todo el mundo y que afecta a las mujeres con más intensidad, y de forma concreta, por la desigualdad estructural en la que se encuentran, siendo especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia.

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, alertaba sobre el impacto de la Covid-19 en las mujeres, y especialmente en las víctimas de violencia abocadas a confinarse con su agresor: “El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar”.

En nuestro país, las llamadas al 016 se incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento. El Partido Socialista ha puesto en el centro de la respuesta la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género en estas circunstancias, y se han considerado servicios esenciales en los planes de respuesta que el Gobierno de coalición ha puesto en marcha. El Gobierno aprobó el pasado 31 de marzo el Real Decreto de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, a las víctimas de explotación sexual, trata o agresiones sexuales, en estos momentos tan excepcionales.

La violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. El aislamiento que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja es triple: por la escasa participación de los espacios públicos y la relegación al ámbito privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual, y no como el problema estructural que es, consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Así lo indica el estudio sobre “Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural” realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), entre diciembre de 2018 y enero de 2020, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que este año cumple su tercer aniversario y no podemos olvidar que en nuestra ciudad tenemos núcleos diseminados que se adaptan a ese perfil.

También en el marco del Pacto, el pasado año se publicó el estudio sobre “Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género”, que pone de manifiesto una realidad que permanece a menudo invisible y que revela una violencia sostenida en el tiempo con datos estremecedores: el 40% de las víctimas ha sufrido violencia durante más de cuarenta años y el 27% la padeció, entre dos y tres décadas. Toda una vida de vejaciones, agresiones, control y miedo. Un colectivo especialmente vulnerable que requiere toda nuestra atención, apoyo y sustento.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandando por el movimiento feminista, e impulsado por el Partido Socialista, supuso un antes y un



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



después en el abordaje institucional de la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Así mismo, continuando por la senda marcada, el Pacto de Estado es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

El Partido Socialista siempre ha luchado para que ningún interés partidista estuviera por encima del reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen tantas mujeres, por la incomprensión y a veces hasta por la indiferencia.

En la legislatura anterior, una de las primeras medidas del gobierno socialista de Pedro Sánchez, fue dar cumplimiento al desarrollo del Pacto de Estado, que llevaba un año paralizado. En pocas semanas, se pusieron a disposición de todos los territorios y entidades locales los fondos para prevenir y combatir la violencia de género. Con el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se realizaron los cambios legislativos más apremiantes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos. Y se hizo con acuerdo, disposición, responsabilidad y firmeza.

Andalucía ha recibido este año del gobierno de España, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, más de 15 millones de euros. Buscar Málaga Es el tercer año, de los cinco previstos, en los que el gobierno distribuye estos créditos. Sin embargo, pese a los más de 45 millones recibidos (2018, 2019 y 2020), pocas medidas nuevas de la Junta de Andalucía conocemos, ya que la financiación ha ido a proyectos que ya existían o que se han diluido sin conocer sus resultados.

En la última Comisión de Igualdad del Parlamento de Andalucía, el 6 de octubre, la Consejera anunciaba haber ejecutado el 75% de los fondos de 2019 y que el 25 % restante pasarían a este año, esto mismo ocurrió en 2018. Pese a esto el gobierno actual insistió en la idea de que el anterior gobierno socialista no ejecutaba el dinero recibido. Además de estos fondos el gobierno de España también ha entregado otras cuantías a Andalucía, como 63.424 € para planes personalizados, con los que pretendían diseñar dos protocolos y tres planes. En respuesta parlamentaria reconoce que ninguno se ha puesto en marcha y no se ha gastado nada.

También, se recibieron en 2019, 171.178 euros para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, y dicho programa no se llevó a cabo. Esto fue denunciado en la última comisión, y está certificado en respuesta parlamentaria por el propio gobierno. Por lo tanto, este gobierno no ejecuta las partidas que recibe o las utiliza para pagar recursos ya existentes (teléfono 900 o red de casas de acogida).

Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



Además, de todo lo anterior, la Junta de Andalucía no ha convocado en 2019 y en 2020 las ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer, a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el empleo, las cuales sí se convocaron en 2017 y 2018.

Mientras que desde la Junta de Andalucía se está cumpliendo el compromiso con Vox, y la Consejería de Salud ha publicado una Orden con las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a entidades privadas para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, las convocatorias del IAM aún no han salido. Asimismo, se anuncian nuevas bases para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que ya existía, y lo único que cambian es que ahora ya no se financia por la junta de Andalucía sino con fondos del Pacto de Estado de violencia de género. Una vez más el Gobierno de Moreno Bonilla usa los fondos del Estado para ahorrarse dinero, no para aumentar los recursos.

A todo lo anterior podríamos sumar más ejemplos, como que el gobierno andaluz ha anunciado la formulación de la estrategia Andaluza para la Lucha contra la trata como algo nuevo, olvidándose que el anterior gobierno ya tenía muy avanzada esta estrategia. Tampoco se han convocado, en 2020, ninguna de las ayudas a asociaciones de mujeres que dieron lugar a las quejas y reclamaciones del Tren de la Dignidad. Se trata, sin ninguna duda, de un castigo al movimiento feminista. Para terminar todo este despropósito, han aprobado el teléfono de violencia intrafamiliar, confundiendo a la ciudadanía, para complacer a sus socios de VOX, y olvidando que ya están atendidos los menores, mayores y mujeres con un teléfono específico, y todas las víctimas con el SAVA.

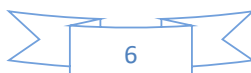
La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia machista nos interpela a todos y los Ayuntamientos, al igual que el resto de Administraciones, debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento, a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga ratifica el compromiso firme de esta ciudad con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:55:15
Observaciones		Firmado	29/03/2023 15:45:23
Url De Verificación	Página		6/20
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género, de 28 de Diciembre de 200, y en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a dotar de los recursos económicos y humanos adecuados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente al Negociado de Violencia de Género de nuestro Ayuntamiento de Málaga.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a promover acciones de prevención, sensibilización y difusión, acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años con el objetivo de mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las medidas dirigidas a las mujeres que viven en nuestros núcleos diseminados aumentando el número de recursos especializados de atención, de forma coherente con la realidad de su casuística próxima al ámbito rural y con su distribución geográfica. Además de adaptar las campañas de prevención y sensibilización a sus necesidades.

SEXTO.- Instar al equipo de gobierno a impulsar la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.

SEPTIMO.- Instar al equipo de gobierno a intensificar y adaptar todos los recursos de los que dispone este Ayuntamiento relacionados con atención a víctimas de violencia machista durante la pandemia.

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se compromete a aislar los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la existencia de la violencia de género o que rechacen la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

NOVENO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga rechaza todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestando su compromiso con las víctimas.

DÉCIMO.- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar los recursos para la lucha contra la Violencia de Género.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente esta moción por unanimidad de los miembros presentes.



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=1064.0&endsAt=2029.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 7/20, de 19 de noviembre de 2020

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso

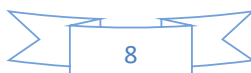
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE Y DE LIBRE ACCESO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Málaga, debido a sus condiciones climatológicas es una de las ciudades que reúne las mejores condiciones ideales para la práctica deportiva en nuestro país. De hecho, cada día cientos de personas de diferentes edades se citan en espacios públicos para realizar actividades vinculadas con el deporte, ya sea individuales o en equipo.

También, el deporte se ha transformado en un derecho esencial del que disfruta nuestra sociedad. Junto con la buena alimentación y la supresión de hábitos poco saludables, la práctica deportiva ha ganado peso y cada vez es más habitual que la mayoría de personas dediquen una parte de su tiempo a realizar deporte como forma tanto para desahogo mental como para perfeccionar la forma física.

Asimismo, el deporte es una de las actividades primordiales donde se entablan relaciones sociales, donde se educa en valores y se genera un espíritu de superación y concordia, lo que lo convierte en un elemento clave como cohesionador social que debe ser potenciado desde las administraciones públicas.

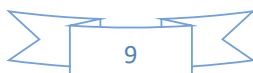
Además, tras la pandemia que estamos padeciendo, el deporte se ha revelado como esencial para garantizar una buena salud mental y física, así como una buena calidad de vida. Por lo que desde todas las administraciones debemos garantizar una práctica deportiva pública y de calidad para toda la ciudadanía.

Todo esto al tiempo que el equipo de gobierno del Ayuntamiento se comprometió con el deporte al asumir la Capitalidad Europea del Deporte en 2020, no solo con la acogida de eventos deportivos de primer nivel, sino con servicios e instalaciones de calidad que reclaman las malagueñas y malagueños.

Por todo ello es necesario tener unas instalaciones dignas que posibiliten la práctica del deporte en las decenas de pistas deportivas al aire libre y de libre acceso con las que contamos en nuestra ciudad.

Lamentablemente ahí está fallando nuestro Ayuntamiento, no está cumpliendo con sus deberes en materia de instalaciones deportivas al aire libre y de libre acceso, y la mayoría de ellas presentan una imagen deteriorada y anticuada, producto de la falta de limpieza y mantenimiento.

En estos días he podido comprobar el estado de decenas de pistas deportivas repartidas entre todos los distritos. Por poner algunos ejemplos: la de Calle Cipreses en Bailen- Miraflores; en Cruz del Humilladero la de Calle Agustín Martín Carrión; las de Calle Lágrimas en Ciudad Jardín; en Carretera de Cádiz las de calle Horacio Quiroga; las de Calle Dr. Muguerza Bernal en Palma-Palmilla y muchas otras por no nombrarlas todas. Esto demuestra que no es un problema puntual de una pista, de un



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



barrio, ni siquiera de un distrito concreto. Es un problema generalizado en muchos barrios de nuestra ciudad.

Hemos constatado esta falta de mantenimiento y limpieza y que muchas de las pistas se encuentran en mal estado: con su pavimento resquebrajado, incluso produciendo desniveles; con hierbas o matorrales poblando el campo de juego; líneas de delimitación del terreno de juego parcialmente borradas o inexistentes; vallas perimetrales o de cerramiento con agujeros; vallas de seguridad oxidadas; pintadas, porterías partidas, canastas torcidas, muchas sin red; luminarias que no funcionan...

Esta es la radiografía de las pistas deportivas al aire libre que se encuentran en nuestra ciudad. Son las malagueñas y malagueños, muchos de ellos en edad infantil o adolescente, los que se están viendo perjudicados por esta situación. Desde el Grupo Municipal Socialista planteamos la necesidad de rehabilitar estos espacios deportivos municipales al aire libre dando una solución al deporte que se practica en nuestros barrios.

Por todo lo anteriormente expuesto este grupo municipal tiene a bien proponer para su aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

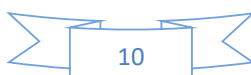
1. Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio pormenorizado del estado de las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso con las que contamos en nuestra ciudad.
2. Instar al equipo de gobierno a proceder al arreglo de los numerosos desperfectos con los que cuentan las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso, y dotarlas de los equipamientos necesarios para poder practicar el deporte.
3. Instar al equipo de gobierno a establecer un mejor sistema de la gestión del mantenimiento de las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso que garantice el correcto estado de las mismas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con los 6 votos del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 7 votos en contra, 5 votos del Grupo Municipal Socialista y 2 votos del Grupo Municipal Adelante Málaga.

Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad de los presentes, con enmiendas al acuerdo segundo y tercero a propuesta del equipo de gobierno, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



1. Instar al equipo de gobierno a seguir arreglando los desperfectos con los que cuentan las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso, y dotarlas de los equipamientos necesarios para poder practicar el deporte.
2. Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando el mantenimiento de las pistas deportivas municipales al aire libre y de libre acceso que garantice el correcto estado de las mismas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la creación de un Centro Municipal de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=2029.0&endsAt=2545.0>

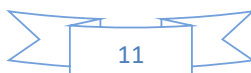
Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 7/20, de 19 de noviembre de 2020

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la creación de un Centro Municipal de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual en la ciudad de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:55:15 29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la creación de un Centro Municipal de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual en la ciudad de Málaga.

La Macro encuesta de Violencia contra la Mujer cuyos datos fueron presentados en Septiembre de 2020, tiene como principal objetivo conocer el porcentaje de mujeres de 16 o más años residentes en España, que han sufrido, o que sufren actualmente, algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

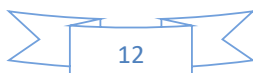
Los datos que arroja esta encuesta son demoledores: una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista en España, señalando a un problema estructural de enormes dimensiones, extraordinaria complejidad, y que está exigiendo un importante esfuerzo, responsabilidad y compromiso institucional y social.

Dicha encuesta revela que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 6,5% (1.322.052 mujeres) han sufrido **violencia sexual** en algún momento de sus vidas, por parte de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0,5% (103.487) en los últimos 12 meses. El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual la experimentaron por parte de un agresor hombre.

Si a estos datos añadimos la violencia sexual en el ámbito de la pareja o expareja, que suele ser habitual en casi todos los procesos de violencia de género, el porcentaje eleva a un 16% las mujeres que han sufrido agresiones sexuales graves.

Estas cifras ponen de manifiesto que nos estamos enfrentando a un problema de enorme dimensión, que como mostró el movimiento #MeToo, ha estado oculto tras un entramado de normalización, vergüenza, culpa social, y pactos de silencio e impunidad patriarcales.

Las agresiones sexuales están entre las formas de violencia más silenciadas, como delata la propia encuesta, al mostrar que solo el 8% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja lo ha denunciado a la Policía, la Guardia Civil o el Juzgado. Este porcentaje se eleva al 11,1% si se suman también las denuncias interpuestas por otra persona o institución.



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



En los delitos con un fuerte componente de género, la sanción social va siempre hacia la mujer, y el miedo a no ser creída y/o a ser juzgada opera en contra de interponer denuncia.

Revivir todo lo ocurrido durante el proceso judicial se antoja una especie de nuevo ataque, ya que muchas víctimas tienen que escuchar cómo se pone en duda su testimonio.

"El objetivo último es desacreditarlas, sacar a la luz posibles contradicciones en sus versiones para amparar el derecho de defensa del acusado para lograr su absolución", explica la abogada Amalia Fernández, que ha llevado numerosos casos de agresiones sexuales. Sólo eso puede explicar preguntas como "¿Cerró usted bien las piernas?", "¿No es menos cierto que usted se insinuó o coqueteó con el acusado?", "¿Qué tipo de ropa llevaba?" o "¿Con cuántas personas se había acostado antes?".

Las víctimas sienten que están siendo doblemente violadas al denunciar, en lo que constituye un verdadero maltrato de la mano de instituciones que deben darles amparo, otorgarles credibilidad y lo más importante, que deben y merecen ser atendidas por profesionales competentes y sensibilizados, al tratarse de delitos con un fuerte componente de género.

Los efectos sobre las víctimas supervivientes de agresiones sexuales y sobre su entorno cercano son enormes, y afectan a todas las esferas personales, sanitarias, relacionales, laborales, familiares, etc.

El sufrimiento que provoca en las víctimas es innegable, el sentimiento profundo de humillación, de impotencia, de angustia, de desconfianza en el otro, deja marcas y heridas que hay que restaurar y hay que reparar, y que tiene un gran impacto sobre la salud de las mujeres.

La reparación tiene que venir de las normas y de la administración de justicia, que en demasiadas ocasiones y en sentencias dolorosas, más que reparar revictimiza a las víctimas.

Como muestra de lo que llamamos justicia patriarcal: la víctima de 14 años de la llamada "Manada de Manresa", por cuatro penetraciones y dos felaciones inconscientes recibió una indemnización económica de 12.000 euros, a dividir entre todos los condenados, Leo Messi, para compensarle por una noticia falsa en la que se le atribuía jugar dopado en un partido, fue indemnizado con 72.000 euros, y un juez al que un diario atribuía mala praxis profesional en la investigación de un caso mediático, recibió una indemnización de 162.000 euros.

Es muy difícil poner precio al dolor y a la fractura del proyecto vital de una mujer o niña tras una agresión sexual, pero ha quedado patente que en la escala de reparaciones económicas ocupa un lugar muy discreto. En la práctica judicial, salvo algunos casos señalados, los abusos sexuales a mujeres adultas se suelen

Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



indemnizar con importes de entre los 2.000 y los 4.000 euros, y las violaciones con importes de entre los 6.000 y los 12.000 euros.

Cabe esperar que los cambios legales que introduzca la Ley de Libertad Sexual, actualmente en trámite parlamentario, subsane aspectos de esta desigualdad, si bien la norma va a tener difícil cambiar estructuras y concepciones misóginas que llevan a ver regocijo y jolgorio en una violación múltiple. La formación en perspectiva de género de todos los operadores jurídicos es además de una necesidad, una emergencia democrática.

En esta moción, el grupo municipal Adelante Málaga quiere poner el foco en la restauración de los destrozos que producen una experiencia de violencia sexual en las víctimas.

Este Ayuntamiento realiza campañas anuales de prevención y sensibilización de la violencia sexual, donde se suelen dar pautas a chicos y chicas jóvenes sobre cómo detectar y actuar frente a las agresiones sexuales, así como unos teléfonos a los que llamar en caso de tener una emergencia relacionada con este tema.

También en las dos últimas ediciones (la de 2020 suspendida por el Covid-19), este ayuntamiento viene conveniando con asociaciones los llamados “puntos morados” o puntos de información en la feria de Málaga, para hacer campaña preventiva y asesorar a la juventud malagueña, a fin de promover una fiesta libre de agresiones sexuales.

Son actuaciones necesarias a tenor de los datos sobre violencia sexual que manejamos, y a tenor de la línea ascendente que marcan las estadísticas oficiales, desde este Grupo Municipal pensamos que la prevención es primordial, pero consideramos que si la prevención no ha podido evitar que se produzca una agresión, las víctimas deben contar con un recurso cercano que las atienda y asesore, tanto en el momento inicial, como en el medio plazo.

Como señalamos anteriormente, los efectos y las consecuencias sobre las víctimas de agresiones sexuales, son nefastas y muy traumáticas, y la superación de la experiencia vivida requiere de un acompañamiento profesionalizado, y de una intervención integral en todos los ámbitos vitales.

Cualquier mujer joven o menos joven, que sufra o haya sufrido un intento o una situación de violencia sexual reciente o pasada, o que tengan la sospecha de haberla sufrido, así como mujeres en situación de prostitución que sufran agresiones, necesitan disponer de un lugar físico y de un teléfono de atención, disponible las 24 horas, 365 días al año, donde poder ser atendida por un equipo profesional especializado de carácter multidisciplinar, integrado por profesionales del ámbito social, psicológico, jurídico, así como un servicio de mediador intercultural, para adaptar el servicio y la atención a las especificidades culturales y lingüísticas de cada mujer.

Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:55:15 29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



El centro debe crearse con la vocación de ofrecer acompañamiento profesional y emocional de calidad, que facilite la recuperación de las secuelas y atenúe el impacto emocional y psicológico de los episodios sufridos. También debe prestar acompañamiento en todos los procesos que se inicien, sean judiciales, sanitarios o policiales, y brindar asesoramiento sobre alternativas y recursos existentes, así como sobre los derechos que asisten a las víctimas de violencia sexual y la forma de ejercerlos, para evitar su revictimización.

El centro de atención 24 horas, además de ofrecer atención a la víctima, también debe dispensarla a su entorno familiar, para orientar el acompañamiento que puedan prestarle y facilitar el apoyo a la víctima para la superación de las secuelas.

Necesitamos conocer cuáles son los obstáculos, las experiencias de las mujeres, las consecuencias laborales o en el rendimiento académico, y por qué existen unos datos tan bajos de denuncias, y ese conocimiento se va a obtener a partir de investigaciones académicas, y de la sistematización de la intervención profesional integral y sostenida en el tiempo.

Contar con un servicio municipal de atención integral a víctimas de violencia sexual nos colocaría en la senda marcada por el Pacto de Estado Contra las Violencias Machistas, por el Consejo de Europa, y por el Convenio de Estambul que recoge que debe haber un centro de crisis de este tipo cada 200.000 habitantes.

El borrador de Presupuesto estatal 2021 contempla una partida de 19,8 millones a las Comunidades Autónomas para la creación de Centros de Atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, cumpliendo con el artículo 25 del Convenio de Estambul.

Este recurso vendría a cubrir un servicio que se revela muy necesario en una ciudad de las dimensiones e importancia de Málaga, y nos situaría en el ranking de las ciudades españolas que ya cuentan con servicios de esta naturaleza.

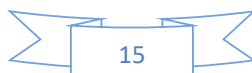
La apuesta y el compromiso de este ayuntamiento en su lucha contra las violencias hacia las mujeres, se elevaría un peldaño más, y nos situaría en ciudad referente en la atención integral de las violencias sexuales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la puesta en marcha de un **Centro Municipal de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual**, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer y con la Diputación Provincial de Málaga, contando con la participación de las organizaciones feministas de nuestra ciudad.

Este centro se configura como un servicio social de atención especializada para atender a mujeres mayores de edad y menores acompañadas por su



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



representante legal, que hayan vivido un intento o una situación de violencia sexual recientemente o en el pasado.

El centro servirá para acompañar a las víctimas durante su recuperación, desde un enfoque de salud comunitaria, dando prioridad a sus necesidades y evitando que las víctimas tengan que explicar su experiencia una y otra vez a los distintos agentes implicados.

Las funciones de este centro serían: ofrecer información y atención telefónica sobre violencia sexual a toda la ciudadanía, acompañamiento a las mujeres o menores víctimas de violencia sexual en la toma de decisiones, prestarles apoyo psicológico, brindarles atención sanitaria básica de emergencia, garantizarles el acompañamiento en la asistencia a los recursos sanitarios o de otro tipo.

Se brindará asesoramiento jurídico y, si la víctima lo desea, acompañamiento para presentar una denuncia, respetando su autonomía y capacidad de decisión.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar con las campañas de prevención de la violencia sexual, poniendo más el foco en los victimarios y no tanto en las víctimas.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a incidir en los factores culturales, sociales y comunitarios a la hora de diseñar e implementar la prevención en violencia sexual, organizando programas municipales de prevención en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

4.- Instar al *Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga* a poner en marcha en colaboración con la UMA, una investigación para conocer el impacto de la violencia sexual entre las mujeres de Málaga, y las experiencias de las víctimas en el proceso posterior a la agresión, en el marco del Eje 1, Objetivo 8 del vigente II Plan Transversal de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Málaga.”

VOTACIÓN

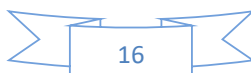
La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente esta moción por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:55:15 29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al apoyo a la plantilla de trabajadores de la empresa BTREN

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=2545.0&endsAt=3720.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 7/20, de 19 de noviembre de 2020

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al apoyo a la plantilla de trabajadores de la empresa BTREN

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al apoyo a la plantilla de trabajadores de la empresa BTREN

El pasado domingo 8 de noviembre se celebró en la ciudad de Málaga una manifestación en apoyo a la reindustrialización de nuestra provincia y de su capital. Como ha quedado ya de manifiesto, no sólo por las palabras del ministro de Consumo, Alberto Garzón, sino también por los técnicos del Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU) que a principios de octubre de este año, cuestionó la “patológica” dependencia del empleo al turismo en nuestra ciudad, nos encontramos en la obligación de repensar el modelo económico de Málaga.

Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



La pandemia provocada por la Covid-19 ha dejado de manifiesto la fragilidad de un modelo productivo con unas deficiencias estructurales que fomentan un empleo precario, inestable y con altas tasas de temporalidad debido a que se centra en el monocultivo del turismo. Es por esto que es necesario que todas las administraciones se impliquen en la diversificación económica, donde la reindustrialización es fundamental, pues no podemos olvidar que el trabajo industrial de la ciudad supone apenas un 6% de nuestra producción mientras que la media nacional se sitúa en un 18%.

Frente a esa necesidad, constatable, lo que nos encontramos es otro dato también constatable: no sólo la pandemia está destruyendo empleo del sector industrial en nuestra provincia pues en lo que va de año 2020 ya se han perdido 16.000 empleos. Estamos viendo perplejos, cómo se está repitiendo lo que ocurrió en su día con Confecciones Sur, Intelhorce, Donuts, Metalsa... Ahora vemos cómo peligran o han desaparecido, Tienda Animal, Ecomsa, Coca-Cola... y la empresa en la que centramos nuestra moción BTREN.

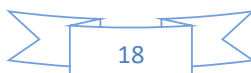
La empresa BTREN, que actualmente consta de 45 trabajadores en taller y casi una decena en tareas administrativas, se encarga de prestar servicios de mantenimiento a los trenes AVE 102 y 112 y en estos momentos la situación por la que está pasando parte de la plantilla es realmente preocupante, lo que les está llevando a movilizarse. En una breve exposición de los hechos señalamos que la empresa BTREN, que es un consorcio formado por formado por Bombardier (51%) y Renfe (49%) notificó a cinco de sus empleados en la base de operaciones de mantenimiento que tiene en Los Prados, que se les pensaba trasladar a Valladolid pues Renfe localizará parte del trabajo que actualmente se realiza en Málaga en la ciudad vallisoletana. Además, también se sugirió por parte de la empresa la posibilidad de que se realizasen despedidos de otros trabajadores en un futuro próximo.

Hasta el momento no se ha informado a estos trabajadores de cuáles serán sus condiciones, así como hasta ahora tampoco no han recibido ningún documento formal en el que éstas se especifiquen. Por desgracia, y esto es muy preocupante, tampoco se ha reunido la empresa con el Comité para intentar establecer una mesa de negociación, sino que sólo se le ha trasladado al Comité de Empresa que únicamente se les piensa abonar 500€ por gastos de mudanza. El pasado viernes 6 de noviembre, la empresa envió un burofax a estos trabajadores notificándoles que el próximo 9 de diciembre estos cinco trabajadores deberían estar en la base que Renfe tiene en Valladolid.

Ante esta situación, en la que se encuentran no sólo estos trabajadores sino su familia, desde el grupo municipal de Adelante Málaga solicitamos que se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo la plantilla de BTREN y muestra todo su apoyo tanto a los trabajadores como a sus reivindicaciones y reclamaciones.



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==		



2.- Que este Ayuntamiento medie con la empresa (BTREN) para que esta no traslade a estos trabajadores de Málaga a Valladolid, sino que dado que una parte del consorcio empresarial (Renfe) posee dos talleres en la ciudad, se le inste a aumentar la carga de trabajo en los mismos, evitando así el traslado de los trabajadores y sus familias.

3.- Que este Ayuntamiento medie con la empresa (BTREN) de manera que si no consiguiera la anulación del traslado, al menos estos se realicen en unas condiciones aceptables, tal y como refleja el artículo 15 de su convenio laboral, y que en el caso de que deba de modificarse, que sólo se haga mediante una negociación.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga se implique como promotor en la elaboración y ejecución de un plan de reindustrialización para dotar a la ciudad de Málaga de un tejido industrial para los próximos años.

5.- Instar a la Junta de Andalucía y al gobierno central a que también actúen como promotores en la elaboración y ejecución de un plan de reindustrialización para dotar a la ciudad de Málaga de un tejido industrial para los próximos años.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:


Acuerdo primero, segundo, tercero y un acuerdo sexto de adición a propuesta del equipo de gobierno: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Acuerdo cuarto y quinto: se acordó dictaminar desfavorablemente estos acuerdos con los 6 votos del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 7 votos en contra, 5 votos del Grupo Municipal Socialista y 2 votos del Grupo Municipal Adelante Málaga, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo la plantilla de BTREN y muestra todo su apoyo tanto a los trabajadores como a sus reivindicaciones y reclamaciones.

2.- Que este Ayuntamiento medie con la empresa (BTREN) para que esta no traslade a estos trabajadores de Málaga a Valladolid, sino que dado que una parte del consorcio empresarial (Renfe) posee dos talleres en la ciudad, se le inste a aumentar la carga de trabajo en los mismos, evitando así el traslado de los trabajadores y sus familias.

3.- Que este Ayuntamiento medie con la empresa (BTREN) de manera que si no consiguiera la anulación del traslado, al menos estos se realicen en

Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/03/2023 15:55:15	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:45:23	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==			

unas condiciones aceptables, tal y como refleja el artículo 15 de su convenio laboral, y que en el caso de que deba de modificarse, que sólo se haga mediante una negociación.

4.- Instar al Gobierno Central a que medie con la empresa (BTREN) para que estos traslados no se produzcan.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

No hubo intervenciones, tal y como se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175c1208815005e?startAt=3720.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo trámites de urgencia.

V.- RUEGOS.

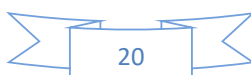
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,


VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera



Código Seguro De Verificación	WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/03/2023 15:55:15	
Observaciones		Firmado	29/03/2023 15:45:23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WhmhArc3XVQDk19MJFztJQ==	Página	20/20	